



GUÍA DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TOUS



¿DE QUÉ HABLAREMOS?

1. ¿QUÉ ES EL CLIA?
2. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL CLIA?
3. ¿POR QUÉ DEBERÍA PARTICIPAR?
4. ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?
5. ¿QUIÉNES LO FORMAN?
6. ¿CÓMO SE SELECCIONA A LOS MIEMBROS DEL CLIA?
7. ¿CÚAL ES EL FUNCIONAMIENTO DEL CLIA?



1. ¿QUÉ ES EL CLIA?

El Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Tous (CLIA) es un **grupo** que **representa** a los **niños**, las **niñas** y los y las **adolescentes** del municipio.

Su propósito es **garantizar el derecho** de niños, niñas y adolescentes **a ser escuchados** en asuntos que les afectan, mediante la participación social, consulta, colaboración y elaboración de propuestas.

Este consejo busca **facilitar la participación** de los niños, las niñas y adolescentes en el municipio **y promover sus derechos y obligaciones** relacionados con la participación y el gobierno abierto.



2. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL CLIA?

Los objetivos y principios del Consejo Local de Infancia y Adolescencia son:

La realización de actividades para la participación infantil y adolescente.

La colaboración entre la administración y la infancia y adolescencia para desarrollar políticas y acciones municipales.

Animar al debate público, la transparencia y la participación.

Ayudar al gobierno local de Tous a tomar decisiones sobre temas relacionados con la infancia y la adolescencia.

Asegurar que se habilita un espacio donde el Ayuntamiento de Tous escucha a niños, niñas y adolescentes sobre asuntos que les afectan.

3. ¿PORQUÉ DEBERÍA PARTICIPAR?

1 TU VOZ IMPORTA

Ser parte de este consejo significa que tu voz cuenta y puede influir en decisiones importantes de Tous.



2 TRABAJAR EN EQUIPO

Tendrás la oportunidad de conocer a otros niños, niñas y adolescentes que comparten intereses similares a los tuyos.



3 MARCA LA DIFERENCIA

Puedes proponer ideas creativas y contribuir a hacer de Tous un lugar aún mejor para todos y todas. ¡Tú puedes marcar la diferencia en tu municipio!



4. ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

Exponer, debatir y escuchar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Favorecer y potenciar la participación en la toma de decisiones locales.

Promover la coordinación, seguimiento y evaluación de los **procesos participativos** que se lleven a cabo en Tous.

Trasladar las propuestas, los acuerdos, los ruegos y otras cuestiones a los **departamentos** municipales competentes en cada materia.

Proponer y potenciar la creación de grupos de trabajo específicos internos en el CLIA.

Elaborar una memoria anual sobre las **actuaciones realizadas** en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

5. ¿QUIÉNES LO FORMAN?

Alcadía

Concejalía o concejalías con competencias en materia de educación y juventud.

Una persona representante de cada una de las clases de 5º y 6º de primaria pertenecientes al alumnado del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Santa Bárbara.

Una persona de 10 a 11 años empadronada en Tous y no matriculada en el CEIP Santa Bárbara.

Una persona de 12 a 15 años empadronada en Tous, matriculada en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Una persona de 16 a 18 años empadronada en Tous, matriculada en Bachillerato o Formación Profesional.

Una persona de 16 a 18 años empadronada en Tous, no matriculada en ningún centro educativo.

Responsable de Servicios Sociales de la Mancomunitat de la Ribera Alta, o persona en quien delegue.

Director o directora del CEIP Santa Bárbara, o persona del equipo directivo en quien delegue.

Profesor o profesora de secundaria del Instituto de Educación Secundaria (IES) Consuelo Aranda.

Representante de la Asociación de Madres y Padres (AMPA) del CEIP Santa Bárbara.

Secretaría del órgano, que será la persona que ejerza la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, o empleado/a municipal en quien delegue.



6. ¿CÓMO SE SELECCIONA A LOS MIEMBROS DEL CLIA?

Niños y niñas de primaria

- Los miembros de este grupo deben representar a los niños y niñas, estar empadronado en Tous y presentarse voluntariamente. Después, serán elegidos por sorteo.
- Las elecciones se harán cada año.

→ Podrá haber **un único representante por cada clase de 5º y 6º de primaria** del CEIP Santa Bárbara y una persona de fuera del colegio, siempre que tengan entre 10 y 11 años.



Adolescentes

- Los adolescentes que formen parte de este grupo representarán a la adolescencia, deben estar empadronados en Tous, y serán elegidos de entre los estudiantes menores de edad de la ESO, Formación Profesional y Bachillerato que se presenten voluntarios. Después, serán elegidos por sorteo.
- Las elecciones se harán cada año.

→ Podrá haber **un único representante de las clases de 1ª a 4ª de ESO, y una persona** de los cursos de **Formación Profesional o Bachillerato**. Además, se elegirá a **una persona** de entre **16 a 18 años no matriculada** en ningún centro educativo.

7. ¿CÚAL ES EL FUNCIONAMIENTO DEL CLIA?

Las reuniones del Consejo serán una vez cada 3 meses y se anunciarán cinco días antes. Las reuniones urgentes, podrán avisarse con dos días de antelación.

Normalmente, las sesiones tendrán lugar en algún edificio público accesible y seguro para todas las personas.

Las propuestas se aprobarán por mayoría de votos. En caso de empate, decidirá la Presidencia.

De cada reunión se escribirá un documento que recoja todo lo que se ha hablado y votado.



¿Tienes alguna duda? ¡Contáctanos!

962 44 91 01 (Ayuntamiento de Tous)
administracion@ayuntamientotous.org

